



APRUEBA ACUERDO N° 059 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 10 DE FECHA 05/04/2023.-

ALGARROBO 06 ABR 2023

DECRETO N° 0890



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05/04/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 059 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05/04/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 059 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **contratación** de profesional Srta. Paula Francisca Arriagada Palma, de profesión Médico Cirujano, Neuróloga Infantil, contrato bajo modalidad **Honorarios Suma Alzada 215-21-03-001**, quien prestará sus servicios Profesionales en el centro de neurodesarrollo especializado en condición del espectro autista por un monto bruto mensual de \$ 1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos), desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las funciones que realizara son:

- Evaluación multidisciplinaria
- Diagnóstico Clínico
- Tratamiento individual
- Tratamiento farmacológico
- Capacitaciones a personal de salud

Solicitud realizada por el Administrador Municipal, don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del memorándum N° 95 de fecha 31/03/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 059 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05/04/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Adm. Municipal (1)
- Archivo Secmu (2)

